



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Ciudad Universitaria – Río Negro – Satipo – Telf. 064-549140

ACTA N° 0005-2017-CF-FCA/UNCP

En la Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú con sede en la provincia de Satipo, distrito de Río Negro, a los **tres días del mes de enero del año dos mil diecisiete**, a las **once horas**, reunidos los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano(a) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. David Alfonso Amaya Cubas y los miembros: M Sc. Luis Enrique Bazán Alonso, M Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas, Ing. Hernán Rojas Gutiérrez, Ing. Fortunata Judith Llalico Manzanedo, Est. Kely Eunice Chávez Yauri, Est. Edwin Mendoza Ames, Est. Isaac Elías Gutiérrez Huisa y actuando como Secretaria Docente M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero, **Verificado el quórum reglamentario** se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad para tratar la siguiente:

AGENDA:

CASO DE COBRO DE DINERO A LA SRA. LIZ JULLIANA JULIÁN MAIZ

El Decano puso a consideración el documento con expediente N° 4293 de fecha 28.DIC.2016 presentado por la Sra. Liz Julliana Julián Maiz, mediante el cual solicita la devolución de dinero en efectivo de la suma de trescientos cincuenta nuevos soles (S/. 350.00); seguidamente la secretaria docente dio lectura de la solicitud respectiva, luego la Sra. Liz Julliana Julián Maiz fundamenta que la entrega del dinero en efectivo se realizó a los estudiantes Pérez Buendía Javier y Victor Tacuri en el mes de diciembre del 2014 para ayudar a ingresar a su hijo a la carrera de Agronomía con conocimiento del Ing. Saúl Rojas. Tras diversas opiniones y amplio debate, el Consejo de Facultad acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD**, formar una comisión investigadora integrado por el **Dr. Magno Rufino Coronel Orozco, M. Sc Carlos Faustino Marcelo Oyague** y estudiante **Kely Eunice Chavez Yauri** a fin de investigar el caso, informar, concluir y recomendar las sanciones a que hubiera lugar en un plazo de siete (07) días calendarios.

Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se dio por finalizado la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, firmando los miembros asistentes para su conformidad.



Dr. David Alfonso Amaya Cubas
Decano(a) FCA/UNCP

M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso
Miembro del Consejo de Facultad

M. Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas
Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Hernán Rojas Gutiérrez
Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Fortunata Judith Llalico Manzanedo
Miembro del Consejo de Facultad

Est. Kely Eunice Chávez Yauri
Miembro del Consejo de Facultad

Est. Edwin Mendoza Ames
Miembro del Consejo de Facultad

Est. Isaac Elías Gutiérrez Huisa
Miembro del Consejo de Facultad



M. Sc. Leocadia Flor Pérez Romero
Secretaria Docente